Tenéis que	llevaros	el dinero	a otro	banco	si tenéis	más de	e 35.000€	en e
COINC								

COINC	
Escrito por euribor - 04/07/2013 06:42	

Desde hoy todas las cuentas COINC pasa a remunerar al 2,25% TAE y para un máximo de 35.000 euros. Así que si tenéis más de 35.000 euros en dicha cuenta, tenéis que llevarlo a otro lado, ya que a partir de ahora no generará interés alguno:

- http://www.tucapital.es/blogs/notici...ar-al-225-tae/
Salu2.